RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2020/146417

OBJETO: SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y PERFILADO ESTADÍSTICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Cuatro millones setecientos seis mil noventa y siete euros con noventa y un céntimos. (4.706.097,91€)
Importe del IVA: Novecientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta euros con cincuenta y seis céntimos (988.280,56 €)
Importe total (IVA incluido): Cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y ocho euros con cuarenta y siete céntimos. (5.694.378,47€)
Valor estimado del contrato: Siete millones quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta y seis euros con sesenta y seis céntimos (7.529.756,66€)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2020	1039160000 G/32L/60905/00 D1171108N3 2020000401	695.094,01€
2021	1039160000 G/32L/60905/00 D1171108N3 2020000401	2.780.376,04€
2021	1039160000 G/32L/60902/00 D1171108N3 2020000401	93.538,47€
2022	1039160000 G/32L/60905/00 D1171108N3 2020000401	2.085.282,03€
2022	1039160000 G/32L/60902/00 D1171108N3 2020000401	40.087,92€
TOTAL		5.694.378,47

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 25 de febrero de 2020 se dicta Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formulada por la Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de febrero de 2020 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Con fecha 8 de abril de 2020 se emite informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del PCAP.

Visto el expediente de contratación precedente, y en uso de las atribuciones que confieren las disposiciones legales vigentes, artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación "SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO Y PERFILADO ESTADÍSTICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO", el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con lo prescrito en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

EL PRESIDENTE
EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17